

Villa Santa Rosa, 22 de diciembre de 2025.-

DECRETO N° 094/2025

VISTO:

La proximidad de las las fiestas navideñas y de fin de año y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un momento donde toda la familia comparte dichas fechas en unidad y preparandose para dicho evento durante días esperando compartirlo junto a sus seres queridos;

Que este municipio comparte cada una de las acciones que valoricen la familia como célula inicial para toda la comunidad;

Que el Poder Ejecutivo Nacional declaró mediante Decreto N° 833/2025 asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año;

Que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Provincial N° 3237/2025 dispuso declarar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año;

Que la Municipalidad de Villa Santa Rosa no puede quedar ajena a dicha medida; entendiendo que es menester en los ámbitos de la administración municipal declarar dichos asuetos;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARASE Asueto Administrativo para la Municipalidad de Villa Santa Rosa los días 24 y 31 de diciembre de 2025, con motivo de producirse la jornada previa a la Navidad y el último día del año respectivamente.

Artículo 2º) IMPLEMENTASE la prestación de servicios de igual modalidad programada para los feriados.

Artículo 3º) DIFUNDASE lo establecido por el presente Decreto por los medios de comunicación locales para su conocimiento.

Artículo 4º) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCIÓN SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



KIEFFER ENVIÓ DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



9 de Julio 590 - 3574-480210 / 396

WWW.VILLASANTAROSA.GOB.AR

